



Resolución Ministerial

Lima, 27 DIC. 2018

N° 357-2018-MIDIS

VISTOS:

El Oficio N° 1346-2018-MIDIS-FONCODES/DE, emitido por la Dirección Ejecutiva del Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social – FONCODES; y, el Memorandum N° 696-2018-MIDIS/VMPS, emitido por el Despacho Viceministerial de Prestaciones Sociales;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29792, se creó el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, determinándose su ámbito, competencias, funciones y estructura orgánica básica;

Que, en el marco de lo dispuesto en el Decreto de Urgencia N° 004-2014, que establece medidas extraordinarias para estimular la economía, se emitió la Resolución Ministerial N° 260-2014-MIDIS, en la cual se determinó la conformación y número de representantes de los Núcleos Ejecutores de alcance departamental, para el proyecto de Reposición, Operación y Mantenimiento de Sistemas de Agua y Saneamiento –ROMAS DIT, mecanismo de designación del presidente y miembros, así como los criterios y procedimientos para su funcionamiento; estableciéndose que el representante del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social tendrá el cargo de tesorero;

Que, en ese sentido, mediante Resolución Ministerial N° 269-2014-MIDIS, se designó, entre otros, al representante del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social ante el Núcleo Ejecutor de alcance departamental correspondiente al departamento de Huancavelica;

Que, atendiendo a lo señalado en los documentos de Vistos, se estima necesario dar por concluida la designación del representante antes mencionado; y, en consecuencia designar a la persona que ejercerá tal representación;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29792, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, y su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado mediante Decreto Supremo N° 006-2017-MIDIS;

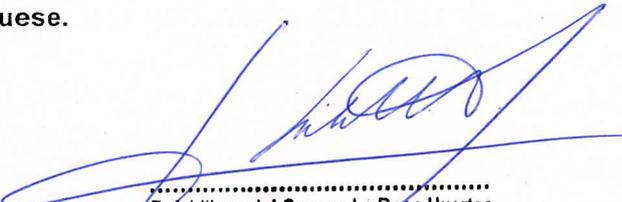
SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida la designación del representante del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social ante el Núcleo Ejecutor de alcance departamental correspondiente al departamento de Huancavelica, realizada mediante Resolución Ministerial N° 269-2014-MIDIS.

Artículo 2.- Designar como representante del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social ante el Núcleo Ejecutor de alcance departamental correspondiente al departamento de Huancavelica, a la señora Carmen Vallejo Juscamaita, en adición a sus funciones.

Artículo 3.- Remitir copia de la presente Resolución al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y al Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social – FONCODES, para los fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y publíquese.


Enf. Liñana del Carmen La Rosa Huertas
MINISTRA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

